



Autores: [Garbero, Vanesa](#) y [Palacios González, Daniel](#)

Artículo de revista

Un monumento doliente: el memorial truncado a las víctimas de la violencia franquista en Madrid (2004-2020)

Año: 2022

Garbero, V., y Palacios González, D. (2022). Un monumento doliente: el memorial truncado a las víctimas de la violencia franquista en Madrid (2004-2020). *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, (20), 555-598. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba.
<https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/180>



ARTÍCULOS

UN MONUMENTO DOLIENTE: EL MEMORIAL TRUNCADO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN MADRID (2004-2020)

A painful monument: The failure monument for francoist violence victims in Madrid (2004-2020)

Vanesa Garbero

Universidad Nacional de Córdoba

vanegarbero@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0001-8774-9353>

Daniel Palacios González

Universität zu Köln

danielpalaciosgonzalez@hotmail.es

<https://orcid.org/0000-0001-5620-0288>

Recibido: 25/03-2021 - Aceptado: 12-07-2021

Cómo citar este artículo/Citation:

Vanesa Garbero y Daniel Palacios González, “Un monumento doliente: el memorial truncado a las víctimas de la violencia franquista en Madrid (2004-2020)”, *Hispania Nova*, 20 (2022): 555 a 598.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6470>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo analiza el proceso de lucha social, política y cultural para la realización de un monumento memorial en homenaje a las personas ejecutadas por el franquismo en Madrid capital en su mayor parte en las inmediaciones del cementerio de la Almudena en la posguerra y, la resignificación que sufrió con el cambio de gobierno municipal durante su construcción. Asimismo, examina las memorias y los sentidos sociales del pasado de represión política en tensión durante los intentos de realización del proyecto por parte de los diferentes actores

involucrados. El trabajo de investigación demuestra que la ciudad de Madrid sigue siendo un territorio hostil a las marcaciones públicas legitimadas por el Estado que den visibilidad y reconocimiento a las víctimas de la dictadura militar española.

Palabras clave: Movimientos sociales; Dictadura; Franquismo; Memoria Histórica; Cementerios; Lugares de memoria.

Abstract: This article analyses processes of social, political and cultural struggle for the construction of a monument in memory of people executed by the Franco regime in Madrid (mostly next to the Almudena cemetery) in the post-war period and the resignification by the new municipal government during its construction. It also examines memories and social meanings of historical political repression under debate during the attempts for carrying out such project by

different actors. The research work shows that the city of Madrid remains a hostile territory to state-legitimised public markings that give visibility and recognition to the victims of the Spanish military dictatorship.

Keywords: Social movements; Dictatorship; Franco regime; Historical Memory; Cemeteries; Sites of Memory.

INTRODUCCIÓN¹

El 25 de noviembre de 2019 el gobierno de la ciudad de Madrid comenzó a retirar las placas de granito parcialmente instaladas del monumento memorial en construcción en el Cementerio de la Almudena con las inscripciones de los nombres de personas asesinadas por el Estado español en las cercanías de la necrópolis entre 1939 y 1944. Contra la resistencia de los familiares de las personas asesinadas y colectivos memorialistas, los nombres fueron sustituidos por la leyenda “El pueblo de Madrid a todos los madrileños que, entre 1936 y 1944, sufrieron la violencia por razones políticas, ideológicas o por sus creencias religiosas. Paz, piedad y perdón”. En esta operación de resignificación el gobierno encabezado por Martínez-Almeida, del Partido Popular (PP), unió en un mismo período dos acontecimientos históricos diferenciables, ignoró el género y la procedencia de las personas asesinadas y borró los nombres de quienes se quería recordar, homenajear y reparar simbólicamente. Esto convirtió al monumento en un artefacto incómodo, desmemoriado, un monumento doliente en nuestros términos. Así y en contrapartida a los monumentos, tumbas y placas de los *Caidos por Dios y por España* que proliferaron por todo el Estado ensalzando a aquellos que combatieron del

¹ Investigación financiada a través del Programa de movilidad de profesorado argentino otorgado a Vanesa Garbero por la Fundación Carolina de España y el Ministerio de Educación de Argentina bajo la modalidad de estancias posdoctoral en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid. La investigación de Daniel Palacios González es financiada a través del programa a.r.t.e.s. Eumanities del programa de investigación e innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 bajo el contrato Marie Skłodowska-Curie No. 713600 y como parte del proyecto de investigación con financiación MINECO “SUBTIERRA: Exhumaciones de fosas comunes y derechos humanos en perspectiva histórica, transnacional y comparada (CSO2015-66104-R)” del CSIC.

lado de los sublevados contra la República Española como héroes y mártires², ochenta años después, Madrid sigue siendo un territorio hostil a las marcaciones públicas legitimadas por el Estado que den visibilidad y reconocimiento a los asesinados por la dictadura militar. Hernández Holgado y García-Funes han remarcado esta “anomalía” de la ciudad capitalina en relación a los proyectos memoriales llevados a cabo en distintas ciudades del Estado y en Europa³.

Por otra parte, conviene distinguir este monumento de otros que fueron realizados como una marca grupal con sentido íntimo para los familiares y allegados a los asesinados. Esta experiencia se trata de un proyecto financiado por el municipio, ubicado a escasos metros de los restos de la vieja tapia de la necrópolis, lugar de referencia de las ejecuciones durante 1939 y 1944 en Madrid y, donde las familias, colectivos memorialistas y organizaciones sociales llevan a cabo, desde el retorno de la democracia, rituales colectivos de conmemoración a sus seres queridos. Estas prácticas fueron transformando el “espacio” en un “lugar” de memoria⁴, cargado de sentidos y sentimientos de pertenencia para los grupos. A metros de esta tapia, en la pared perpendicular, están las placas, la más antigua instalada en 1988, que recuerdan a las jóvenes llamadas “Las trece rosas”, fusiladas en un lugar cercano el 5 de agosto de 1939⁵. Esta necrópolis también fue establecida como “lugar de memoria” por el gobierno municipal encabezado por Manuela Carmena Castrillo (2015-2019) de Ahora Madrid, a través del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid (2016-2018).

² Zira Box, *España año cero: la construcción simbólica del franquismo*. (Madrid: Alianza, 2010). Francisco Ferrándiz, *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. (Barcelona: Anthropos, 2014).

³ Fernando Hernández Holgado, “Madrid is different? De memoriales ciegos y desmemoriados”, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 20 (2020): 13-17, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>; Juan Carlos García-Funes, “El todo por la parte. La polémica en torno a los nombres de víctimas en el memorial del cementerio de la Almudena”, en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 135-146.

⁴ Elizabeth Jelin y Victoria Langland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2003).

⁵ En la madrugada del 5 de agosto de 1939 fueron fusiladas 56 personas, 13 mujeres y 43 varones, todos jóvenes, en la tapia del antiguo cementerio del Este de Madrid. Las jóvenes mujeres eran militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas y son conocidas con el apelativo “Las Trece Rosas”.

Puntualmente, en este artículo proponemos analizar el proceso de impulso y construcción del monumento memorial proyectado en homenaje a las personas asesinadas en la posguerra en Madrid capital, en su mayor parte en las inmediaciones del cementerio de la Almudena, antiguo Cementerio del Este, y la resignificación que sufrió con el cambio de gobierno municipal durante su construcción. Por eso tomamos una propuesta de análisis planteada por Jelin y Langland para partir de la “marca territorial” e indagar el largo proceso de lucha social y política llevado a cabo⁶, en este caso, por los promotores del monumento para la realización del memorial. Asimismo, nos proponemos examinar las memorias y los sentidos sociales del pasado de represión política en tensión durante los intentos de realización del proyecto.

El análisis del proceso social que interviene en la conformación del recuerdo es un punto de análisis novedoso que introdujo el sociólogo Maurice Halbwachs a mediados de los años veinte del siglo pasado.⁷ Halbwachs acuñó el término de memoria colectiva con el que remarcó el carácter social, plural, selectivo y procesual de la memoria en cuanto producto de significados compartidos y construidos a través de las relaciones sociales, y actualizados a través del lenguaje y las prácticas sociales. El autor subrayó la relación entre la memoria y el espacio en tanto soporte de la constitución y reproducción de sentidos y prácticas significativas para los grupos. Una reinterpretación de la obra del sociólogo francés realizada por Jan Assmann⁸ y Aleida Assmann⁹ posicionó la noción de “memoria cultural”, la cual ha fomentado la proliferación en los últimos años de estudios sobre artefactos objetivados y almacenados en formas simbólicas tales como monumentos, museos, bibliotecas, archivos y otras instituciones mnemotécnicas por su potencia para activar y construir la memoria individual, grupal y social a través de generaciones, superando por lejos el horizonte de la memoria comunicativa.

⁶ Jelin y Langland, *Monumentos, memoriales y... op. cit.*

⁷ Maurice Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria*. (España: Anthropos, 2004); Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva*. (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2011).

⁸ Jan Assmann, “Communicative and Cultural Memory”, en *Cultural memory studies: an international and interdisciplinary handbook*, eds. Astrid Erll y Ansgar Nünning (Berlin: De Gruyter, 2008), 109-118.

⁹ Aleida Assmann, *Cultural Memory and Western Civilization. Functions, Media, Archives*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2011)

En ese sentido y de manera creciente, la literatura nacional e internacional ha examinado las relaciones entre el espacio y la memoria y ha puesto en evidencia que las formalizaciones de la memoria en los lugares a través de dispositivos culturales son causa y consecuencia de las disputas entre actores sociales que tienen diferentes capitales para imponer su sentido del pasado¹⁰. Por ejemplo, Fleury y Walter analizan diversos monumentos, lugares y marcaciones topográficas donde acontecieron masacres y violencias extremas y muestran precisamente que son productos de luchas políticas emprendidas por diferentes actores en función de determinados intereses presentes, futuros y sus concepciones del pasado¹¹. De esta manera, los autores señalan que no todos los sitios serán marcados y/o transformados en espacio de memoria, dependerá de procesos políticos y sociales de calificación, descalificación o recalificación y no de su existencia a priori.

En España el reverdecimiento contemporáneo de los debates sobre los monumentos o memoriales que conectan la memoria y reparación de las víctimas, el espacio público y las producciones culturales guardan relación con las ramificaciones de la Ley de Memoria Histórica (52/2007), con una relectura de las raíces represivas de la Guerra Civil, de la dictadura y del legado franquista en la actualidad y con el ciclo reciente de exhumaciones y reinhumaciones de los restos de los vencidos¹². En esta efervescencia se ha popularizado el concepto de lugares de memoria asociado a las prácticas situadas de dignificación y señalización de espacios históricos emblemáticos vinculados a la Guerra Civil y la represión franquista. En este sentido, investigaciones recientes en Cataluña, Navarra y Andalucía reponen el análisis de la aplicación de las políticas públicas de memoria en estos lugares¹³. En las antípodas a la intención de estos

¹⁰ Steven Hoelscher y Derek H. Alderman, "Memory and place: geographies of a critical relationship", *Social & Cultural Geography*, 5, 3 (2004): 347-355, <http://dx.doi.org/10.1080/1464936042000252769>; Gabriele Dolff-Bonekämper, "Topografías del recuerdo y colectivos de memoria", en *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*, ed. por Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Buenos Aires: Heinrich Böll Stiftung y Buenoslibros, 2010), 23-37, entre otros.

¹¹ Beatrice Fleury y Jacques Walter (comp.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. (Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores, 2011).

¹² Francisco Ferrándiz, "Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea", *Hispania Nova revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007): 1-21, <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d003.pdf>; Ferrándiz, *El pasado bajo tierra... op. cit.*

¹³ Jordi Guixé i Coromines, "El Memorial Democrático y los lugares de la memoria: la Recuperación del patrimonio memorial en Cataluña", *Entelequia: revista interdisciplinaria*, 7 (2008): 217-228; José Miguel Gastón Aguas y César Layana Ilundain, "Del terror a la esperanza: lugares de memoria en Navarra.

espacios, pero en medio de intensas discusiones en vista a una posible resignificación como lugar de memoria democrático, se encuentra el Valle de los Caídos, monumento diseñado para la glorificación del totalitarismo, del nacional-catolicismo y de la dictadura, con un alto impacto paisajístico¹⁴. También, desde el arte, los conflictos en torno a las políticas de representación simbólica de la memoria en el espacio público en un sistema democrático han sido tematizados por ejemplo a través del análisis de la herencia de la iconografía pública franquista o la imagen monumental de Franco¹⁵, los proyectos contemporáneos producidos por artistas visuales implicados en los procesos de exhumación de las víctimas de la Guerra Civil española¹⁶, y la diversidad de estrategias para la señalización y preservación de las fosas comunes en relación a la visibilidad en el espacio público de los asesinados¹⁷.

Un trabajo pionero sobre la violencia franquista en la posguerra en la capital que está relacionado con el monumento memorial, objeto de análisis aquí desarrollado, es la investigación de Mirta Núñez Díaz-Balart y Antonio Rojas Friend que presenta el primer listado de personas asesinadas en las inmediaciones del cementerio La Almudena entre mayo de 1939 y febrero de 1944, con 2663 nombres ordenados alfabéticamente y por fecha de ejecución, construido a partir de la documentación obrante principalmente en la misma necrópolis¹⁸. La importancia de esta obra es múltiple: no solo identificó con nombre y apellido a los asesinados por la dictadura que hasta 1997 eran desconocidos y explicó las características de la represión local y localizada, sino también se constituyó en una referencia inicial e imprescindible para los familiares que comenzaron a reunirse

Huarte de San Juan”, *Geografía e Historia*, 27 (2020): 71–94, <https://doi.org/10.48035/rhsj-gh.27.4>; Javier Giráldez Díaz, Miguel Ángel Melero Vargas y Eduardo Barrera Becerra, “Lugares de memoria en Andalucía. Un camino por recorrer”, *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 27 (2020): 47-70.

¹⁴ Silvia Marimon y Queral Solé, *La dictadura de pedra*. (Barcelona: Ara Llibres, 2019).

¹⁵ Jorge Luis Marzo, Matteo Guidi y Rebecca Mutell, *Fantasma '77. Iconoclastia Española*. (Granollers: GREDITS, 2020).

¹⁶ Gloria Lapeña-Gallego, “Arte contemporáneo y arqueología del desastre en las fosas comunes de la Guerra Civil Española”, *Arte, Individuo y Sociedad*, 32(4) (2020): 885-902, <https://doi.org/10.5209/aris.64042>

¹⁷ Daniel Palacios González, “De la señalización de las fosas comunes a su representación en las calles. Monumentos, marchas y grafitis frente a la Memoria Histórica”, *HispanismeS. Revue de la Société des Hispanistes Français*, 14 (2020): 42-59.

¹⁸ Mirta Núñez Díaz-Balart y Antonio Rojas Friend, *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. (Madrid: Compañía Literaria, 1997).

y organizarse para homenajear a los asesinados en este cementerio en los albores de los años dos mil.

Por su parte, Fernando Hernández Holgado en su investigación sobre la represión carcelaria femenina de los seis primeros años de posguerra precisó, entre otras cuestiones, el número de mujeres fusiladas en Madrid entre 1939-1944, con sus datos de filiación¹⁹. Esto permitió subsanar algunos de los errores que estaban presentes en el listado construido por Núñez Díaz-Balart y Rojas Friend. En 2012, el periodista Manuel García Muñoz, con la intención de conocer quiénes eran las personas que respondían a los nombres incluidos en aquel primer listado y en qué sucesos habían estado implicados, decidió recurrir a la documentación de la Causa General, el Registro Civil de la ciudad y los fondos del actual Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD)²⁰. Su libro reproduce los hechos que se les adjudicaron los tribunales franquistas a las personas condenadas a muerte, precedido por una introducción en la que expone la ilegalidad y la falta de legitimidad de esos tribunales.

Los nombres proyectados en el memorial del Cementerio Almudena se desprendían de la investigación histórica, colectiva, dirigida por Hernández Holgado y publicada en 2018. El informe contiene el listado ajustado del número e identidades de las personas ejecutadas –fusiladas y agarradas– en Madrid Capital, como cumplimiento de las sentencias de muerte dictadas por la justicia militar de la dictadura franquista y enterradas en el cementerio la Almudena durante el período 1939-1944²¹. Esta investigación añadió 270 nombres al listado construido por Mirta Núñez y Antonio Rojas en 1997, subsanó errores de tipeo o confusiones en nombres y apellidos presentes en aquel primer listado y recolectó mayor cantidad de datos sobre los/as asesinados/as como la edad, las fechas de ejecución e inhumación en el cementerio, modo de ejecución, localidad y provincia de nacimiento.

¹⁹ Fernando Hernández Holgado, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. (Madrid: Marcial-Pons, 2003). Fernando Hernández Holgado, “La Prisión Militar. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011), <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13798/>

²⁰ Manuel García Muñoz, *Los fusilamientos de La Almudena: la violencia sectaria en Madrid durante los años de guerra y posguerra*. (Madrid: La esfera de los libros, 2012).

²¹ Fernando Hernández Holgado, “Listado de personas ejecutadas durante la posguerra (1939-1944) en la ciudad de Madrid” (Informe explicativo, Ayuntamiento de Madrid, 2018), https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/informe.pdf

Transcurridos unos meses del atropello sobre el monumento en el cementerio, en agosto de 2020, la *Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat* publicó una edición extraordinaria de su revista dedicada exclusivamente a analizar distintas aristas de la represión franquista en la provincia Madrid. En esa edición, Núñez Díaz- Balart colocó el acento en la “voluntad de castigo sangriento y ejemplarizante” del franquismo que pretendió colocar al opositor o disidente “en la sumisión absoluta” y, en ese sentido, utilizó la pena de muerte para “inducir a la docilidad a la población”²². Tomás Montero Aparicio partió de las dificultades que encontró en su juventud para conocer la historia de su abuelo para reconstruir el surgimiento del colectivo Memoria y Libertad en la ciudad de Madrid y resumió el desenlace del monumento-memorial en el Cementerio de la Almudena²³, aspectos sobre los que volveremos en las páginas siguientes. Hernández Holgado explicó la hipótesis de cierta “anomalía” madrileña a partir de la escasa producción académica que hubo en torno a la represión de la dictadura durante el primer franquismo en Madrid capital y a la política de “*damnatio memoriae*”²⁴, es decir, una política de eliminación y olvido de las víctimas de la violencia franquista desde la dictadura hasta la actualidad. Arturo Peinado Cano evidenció la ausencia constante de políticas gubernamentales de memoria en Madrid que reconozcan a las víctimas del franquismo y condenen a la dictadura, excepto por los cambios de nombres de calles en 1980 y 2017, y la retirada de simbología franquista en edificios de la Administración General del Estado entre 2008 y 2011²⁵.

Finalmente, en septiembre de 2020, Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio editaron un libro colectivo que contiene el listado revisado de nombres y apellidos elaborado en la investigación citada en 2018. Los estudios que anteceden el listado abordan diferentes aristas de la problemática, tales como: la

²² Mirta Núñez Díaz-Balart, “Historia de la venganza. Madrid, 1939-1945”, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 20 (2020): 5-8, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>

²³ Tomás Montero Aparicio, “Memoria y Libertad: familiares de las víctimas haciendo historia”, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat* 20 (2020): 9-12, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>

²⁴ Hernández Holgado, “Madrid is different?...”, *op. cit.*, 17.

²⁵ Arturo Peinado Cano, “Políticas de memoria y olvido en la ciudad de Madrid”, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat* 20 (2020): 18-22, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>

microhistoria del Cementerio del Este durante los primeros años de la posguerra en su doble utilización como “lugar de memoria” y homenaje de los vencedores y mártires en el relato del Nuevo Estado Español y como lugar de las ejecuciones sumarias, en masa, nocturnas, casi clandestinas de los vencidos, y los diversos factores históricos que explican la represión sin comparación que sufrió a Madrid tras la ocupación²⁶; el minucioso trabajo de investigación emprendido por el colectivo Memoria y Libertad de transcripción, indagación y publicación en internet del listado de personas ejecutadas en la posguerra en Madrid²⁷; la persecución y el ejercicio de la violencia sobre los vencidos y las muertes en los primeros momentos de la ocupación por fuera de los registrados en las ejecuciones oficiales²⁸; los ejecutados incluidos en el listado por razones “no políticas”²⁹; la construcción de la figura de culpabilidad en los procedimientos sumarísimos de urgencia para las ejecuciones³⁰; la polémica en torno a la creación de monumento memorial en el cementerio, los motivos de su paralización y el desmantelamiento de las placas con todos los nombres³¹; el origen y uso de las palabras “checa” o “chequistas” en la guerra civil española y en el relato de la propaganda franquista³².

²⁶ Fernando Hernández Holgado, “Ejecuciones en el Madrid de posguerra (1939-1944)”, en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 29-86.

²⁷ Tomás Montero Aparicio, “Quiénes eran”, en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 87-99.

²⁸ Santiago Vega Sombría, “La represión olvidada. Las muertes silenciadas en el Madrid de posguerra” en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 101-111.

²⁹ Daniel Oviedo Silva, “Paz a mano armada. Los atracos y su represión en el Madrid de la posguerra (1939-1944)” en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 113-124.

³⁰ Alejandro Pérez-Olivares, “Sumarísimas historias. Verdugos, colaboradores y construcción de la culpabilidad en la ¿justicia? franquista de ocupación” en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 125-134.

³¹ García-Funes, “El todo por la parte...”, *op. cit.*, 135-146.

³² Fernando Jiménez Herrera, “Reinterpretar la violencia revolucionaria. El franquismo y la construcción de las ‘checas’” en *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, ed. por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (Madrid: A. Machado Libros, 2020), 147-157

De estos antecedentes se desprende el tema de la investigación aquí presentado. El artículo pretende aportar en una dimensión escasamente indagada en relación al monumento memorial proyectado en el viejo Cementerio del Este, como es la comprensión de las diversas modalidades en que se inscriben los procesos de construcción de memoria en el espacio público, las luchas por los sentidos del pasado en la materialización de proyectos memoriales, los actores que intervienen y en los olvidos y silencios que se entretajan. Los interrogantes que estimulan este artículo se pueden resumir en los siguientes: ¿Cuáles fueron los procesos sociales y políticos a través de los cuales los promotores de esta iniciativa impulsaron un monumento a los asesinados por la dictadura en el Cementerio de La Almudena de Madrid? ¿Qué sentidos y memorias entraron en tensión en la propuesta original durante la ejecución del proyecto? Y así, en relación a la resignificación final del monumento otorgada por el nuevo ayuntamiento, ¿cómo conjuga la memoria y el silencio sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en el pasado reciente del Reino de España y de Madrid en particular?

Para dar respuesta a estas preguntas-problema llevamos a cabo una investigación que privilegió una metodología cualitativa, desde una *verstehen*, o comprensión interpretativa de la realidad en base a la experiencia empírica de la acción social estudiada³³. Procuramos comprender, profundizar y captar los sentidos que los actores sociales les dan a sus acciones y las condiciones de producción en las que se generan a través del seguimiento del proyecto de construcción del memorial y de los movimientos de los diferentes actores, la participación como observadores en asambleas, marchas y reivindicaciones, así como con el uso de las entrevistas a los implicados en el proceso. Es un trabajo fundamentalmente inductivo, que parte del trabajo empírico para construir el análisis presentado.

La técnica principal de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada debido a que ofrece un grado de flexibilidad aceptable que posibilita la emergencia del punto de vista de los/as entrevistados/as y de significaciones no previstas inicialmente, a la vez que mantiene la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. El enfoque de muestreo fue no probabilístico de tipo intencional y elegimos las unidades de análisis más características o las que pueden

³³ Max Weber, *Max Weber the interpretation of social reality*. (London: Nelson, 1972).

proporcionar la mayor información sobre las preguntas problema de la investigación. Las entrevistas a los/as informantes clave se realizaron entre diciembre 2019 y febrero de 2020, así como los eventos en los que se participó como observadores participantes. También, se examinaron un conjunto de fuentes secundarias como las producciones audiovisuales y escritas vinculadas con el caso y en función de los emergentes de las entrevistas en un período más amplio al trabajo directo en el campo.

De esta manera, hemos organizado el texto atendiendo en primer lugar a la trayectoria de las políticas de la memoria que han llevado hasta la proyección del monumento y que han condicionado las disputas por su sentido. En un segundo y tercer punto atendemos a la propia proyección del monumento desde el movimiento social a la maniobra institucional ubicando así la experiencia estudiada en perspectiva y reconstruimos el proceso desde las primeras demandas a su resignificación y las tensiones que se suscitaron. Finalmente, en un cuarto punto desarrollamos la tergiversación del proyecto parcialmente ejecutado y la reacción social que suscitó. La conclusión relaciona la trayectoria de las políticas de la memoria desarrolladas en el primer punto y la propia lógica interna de la producción del memorial en Madrid, a la vez que retoma las ideas principales para responder a los objetivos planteados.

POLÍTICAS DE LA (DES)MEMORIA

Con el objetivo de abordar la imposibilidad de concretar un monumento a las personas asesinadas por el Estado español en 2019 en la ciudad de Madrid, resulta necesario recuperar las tensiones históricas que se condensan en dicho monumento y la larga trayectoria de políticas de olvido sumadas al propio hecho represivo al cual se alude.

Partimos de la idea del Pacto de Silencio establecido por las élites políticas en los años setenta³⁴. A pesar que Santos Juliá Díaz considera que en aquellos años el pasado era usado contra los rivales políticos³⁵, Paloma Aguilar Fernández sostiene que

³⁴ Roldán Jimeno Aranguren, *Amnistías, perdones y justicia transicional: el pacto de silencio español*. (España: Pamiela, 2018).

³⁵ Santos Juliá Díaz, “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en *Memoria de la guerra y del franquismo*, coord. por Santos Juliá Díaz (Madrid: Taurus, 2006), 27-77.

se habría producido un pacto para no instrumentalizar el pasado³⁶. Las élites políticas se habrían valido de la generosidad de aquellos que habrían sufrido la represión en la Guerra y la Dictadura, que habrían aceptado las doctrinas de las grandes formaciones políticas para dejar sus reivindicaciones para el futuro³⁷.

De esta manera quedaron fuera del debate de las élites políticas –no por ello de la política ni de la memoria– una serie de crímenes que sin embargo configuraban de manera fundamental el sentido del Estado y su realidad institucional y económica. Durante la propia contienda y en los años posteriores, el Estado español desarrolló una estrategia propagandística para legitimar el régimen en base a los presuntos crímenes cometidos por la “barbarie roja”, que toma forma en el proceso judicial conocido como Causa General³⁸. Nuevamente un proceso lleno de irregularidades que busca criminalizar a las autoridades republicanas y canonizar a los denominados *Caídos por Dios y por España*³⁹. A partir de ese mito fundacional, el Estado español se proclama como *leviatán*, garante de paz ante un pueblo cainita en un contexto de Guerra Fría en el que la erradicación del comunismo tenía especial valor para Estados Unidos⁴⁰.

La noción de la política del olvido queda fundada por tanto en que ese relato creado por el régimen permanece intacto tras la instauración del Reino de España en 1978⁴¹. Frente a ese pasado violento, los sucesivos gobiernos del PSOE no abordarían la reformulación de las políticas educativas y memoriales en relación al pasado, y por el contrario optaron por la celebración del “V Centenario” lo que reafirmó la memoria de

³⁶ Paloma Aguilar Fernández, “La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas”, en *Memoria de la guerra y del franquismo*, coord. por Santos Juliá Díaz (Madrid: Taurus, 2006), 279-318.

³⁷ Ignacio Fernández de Mata, “El surgimiento de la memoria histórica: sentidos, malentendidos y disputas”, en *La tradición como reclamo: antropología en Castilla y León*, coord. Luis Díaz Viana y Pedro Tomé Martín (España: Consejería de Cultura y Turismo, 2007), 195-208.

³⁸ José Luis Ledesma, “La ‘Causa General’: fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)”, *Spagna Contemporánea*, 28 (2005): 203-220.

³⁹ Miriam Saqqa Carazo, “Las exhumaciones de los Caídos por Dios y por España: la gestión de sus cuerpos”, en *Lucas sobre un pasado deformado: La Guerra Civil ochenta años después*, ed. por Juan Andrés Blanco, Jesús A. Martínez y Ángel Viñas (Madrid: Marcial Pons, 2020), 503-524.

⁴⁰ Arturo Jarque Iñiguez, “Política exterior de EEUU hacia España en los primeros años de la Guerra Fría” (Tesis doctoral. Universitat d’Alacant, 1996), <http://purl.org/dc/dcmitype/Text>

⁴¹ Paloma Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la guerra civil española*. (Madrid: Alianza, 1996).

Estado en el proyecto imperialista español⁴². Además, a la amnesia y a este enrarecimiento colonial de la memoria se suma la prevalencia de la mayor parte del programa monumental fascista posbélico en el territorio, que celebra a Franco, sus generales, cuadros golpistas y personajes destacados del régimen⁴³.

Por el contrario, los monumentos dedicados a los asesinados en el golpe, la guerra y la dictadura por parte de los sublevados y el Estado español parten de iniciativas, generalmente autogestionadas por familiares y agrupaciones políticas locales y dispersas en cementerios y sobre fosas comunes, condenadas a la invisibilidad y el ostracismo urbano. En el caso concreto de Madrid esto tomó forma en la primera placa instalada en 1988 en las tapias del Cementerio de la Almudena, en el lugar asociado al fusilamiento de las conocidas como Las Trece Rosas. Lo mismo ocurre en el mismo Cementerio de Fuencarral, al norte de Madrid, con la reconstrucción en los años ochenta de la placa dedicada a los Brigadistas Internacionales muertos durante la Guerra – retirada y desaparecida junto a sus cuerpos por las autoridades del Estado español en los años cuarenta– y el monumento a los voluntarios soviéticos promovido por el embajador de la URSS Sergei Romanovski. A estos se sumó en 1995 un monumento inaugurado por el ministro de Defensa, Julián García Vargas, dedicado a los combatientes de nacionalidad española en la II Guerra Mundial 1939-1945. Colocamos el acento en que estos cuatro monumentos se ubican en cementerios en la periferia de la ciudad. Su ausencia en el espacio público central, en las plazas, explicita el silencio que recae sobre las personas asesinadas en la guerra y la dictadura por los sublevados y el Estado español. Es el mismo Estado que en sus sucesivos gobiernos ha decidido dedicar la centralidad urbana a otros colectivos y símbolos: monárquicos, coloniales o fascistas. A través de ellos, el Estado se presenta ante la ciudadanía, a la vez que determina y elige quién pertenece al Estado y quién no⁴⁴.

Pero sumado a esa forma de relacionar las políticas de la memoria en Madrid con el espacio público, de cara a entender el monumento, es necesario prestar atención

⁴² Giulia Quaggio, “1992: La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España”, *Historia y Política*, 35 (2016): 95-122.

⁴³ Jesús de Andrés Sanz, “Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición política española”, *Historia y política*, 12 (2004): 161-186.

⁴⁴ John Parkinson, “Symbolic Representation in Public Space: Capital Cities, Presence and Memory”, *Representation*, 45, 1 (2009): 1-14.

al cambio de paradigma producido en torno al año 2000 al generalizarse el concepto de “Memoria Histórica”. Es en ese año cuando se exhuman los cuerpos de trece asesinados en 1936 en la localidad leonesa de Priaranza del Bierzo, la exhumación estuvo dirigida, por primera vez desde aquellas realizadas por el régimen en los años cuarenta, por un equipo forense⁴⁵. El suceso rápidamente se convirtió en un hito mediático basado en las imágenes poco frecuentes en televisión de los cuerpos frente a las cámaras. De los promotores de aquella intervención surgiría la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), y se generalizaría el uso de conceptos importados tales como “desaparecido”, “genocidio” o la apelación a los “Derechos Humanos” y a las “víctimas del franquismo” en relación a los asesinatos de la guerra y la dictadura⁴⁶. Las exhumaciones centrarán el debate y comenzarán a promoverse desde entonces de manera privada y sin un proceso judicial que las amparase, siendo no obstante capitalizadas por el PSOE al promover en 2007 la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. Una ley que amparaba ese proceso privatizado y no judicializado de exhumaciones, y que legitimaba políticamente al partido⁴⁷.

No obstante, pese a la monopolización del discurso en torno a las exhumaciones en el contexto internacional de lo que se ha denominado como el Giro Forense⁴⁸, otras iniciativas comenzaron a tener lugar: publicación de libros, organización de homenajes, jornadas o construcción de monumentos. De esta manera, el impulso de las exhumaciones dio pie a que la memoria del pasado estuviese nuevamente no solo en la agenda política sino en el debate social⁴⁹. Pese a ello, el reconocimiento institucional y

⁴⁵ Francisco Etxeberria Gabilondo, J. Vidal, Santiago Macias, Lourdes Herrasti Erlogorri, F. Pastor y Ma. E. Prada, “Antropología del pasado reciente: una fosa común de la guerra civil española en Priaranza del Bierzo (León)”, *Antropología y biodiversidad*, 1 (2002): 431-446.

⁴⁶ Francisco Ferrándiz Martín, “De las fosas comunes a los derechos humanos: el descubrimiento de las “desapariciones forzadas” en la España contemporánea”, *Revista de antropología social*, 19 (2010): 161-89.

⁴⁷ Daniel Palacios González y Miriam Saqqa Carazo, “De la exhumación a la monumentalización: Una perspectiva interdisciplinar sobre la legitimación política en España desde el año 2000”, *Annis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 18 (2019): s/d, <https://doi.org/10.4000/annis.4377>

⁴⁸ Zuzanna Dziuban (ed.), *Mapping the «Forensic Turn»: Engagements with Materialities of Mass Death in Holocaust Studies and Beyond*. (Viena: Vienna New Academic Press, 2017).

⁴⁹ Fernández de Mata, “El surgimiento de la ...”, *op. cit.*, 195-208.

judicial fue limitado. Y de hecho la Ley de 2007 fue recibida en calidad de “decepción” y “peligroso antecedente” en el momento en el que se aprobó⁵⁰. De sus numerosos puntos conflictivos destacan los hechos que nunca hizo una clara división entre “perpetradores” y “víctimas”, no anuló las sentencias que condenaban a los asesinados en la Guerra y la Dictadura y no respaldó los procesos de exhumación judicialmente ni se encargaba de los mismos, reduciendo la iniciativa a una cuestión familiar. Dentro de ese modelo lleno de lagunas y de medidas equidistantes, el espacio para la interpretación habría marcado las políticas de la memoria en el conjunto del Estado, y en particular en Madrid, lo que creó las condiciones para que frente a la voluntad de construir un monumento en memoria de aquellos asesinados por la dictadura pudiese ser controvertido.

MOVIMIENTO POR UN MEMORIAL EN MADRID

En 2004 tuvo lugar la primera iniciativa a favor de realizar un monumento cerca de la vieja tapia de la necrópolis en homenaje a los asesinados en Madrid por el franquismo en la posguerra. Estuvo a cargo de un grupo autodenominado “Comisión Pro Homenaje a los fusilados en el Cementerio del Este (1939-1945)” de la que participaban un número reducido de familiares de los asesinados, las asociaciones Gervasio Puerta García y de Ex Presos Políticos Antifranquistas, los profesores universitarios Núñez Díaz-Balart y Rojas Friend que habían publicado el libro en 1997 y otras entidades como el Grupo de Estudios del Frente de Madrid, la Asociación Manuel Azaña, Izquierda Republicana, Instituto Republicano de Derechos Humanos y la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales. La propuesta tenía la finalidad de sacar del anonimato, el silencio y la marginalidad a quienes “optaron desde 1936 por la defensa de la legalidad constitucional republicana o por la lucha por otras condiciones sociales” y fueron fusilados en la tapia de ese cementerio en cumplimiento de sentencia de sumarísimo de urgencia en la posguerra⁵¹. La idea era recuperar su memoria alzando

⁵⁰ Josefina Cuesta, “Los debates sobre la memoria y la historia en España. La Ley de Memoria Histórica diez años después”, en *Diez años de leyes y políticas de memoria*, ed. por Jordi Guixé, Jesús Carballés Alonso y Ricard Conesa (Madrid: Catarata, 2019), 43-61.

⁵¹ “Cementerio del Este. Cementerio de la Almudena – Madrid”, *Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la II República por el franquismo*, 14 de junio de 2005, <http://www.afar2rep.org/memoria/este.htm>.

un monumento junto a los restos de la tapia del antiguo Cementerio del Este que incluya los nombres de los ejecutados y deje lugar para la incorporación de otros que pudieran surgir en investigaciones posteriores. La iniciativa incluía otras propuestas como la de solicitar la Declaración de Bien de Interés Cultural de lo que quedaba en pie de la tapia original, la elaboración de un libro histórico de divulgación y la desmilitarización de los archivos de los tribunales de la represión que en ese entonces iban a pasar al Archivo Histórico Nacional. Además, esta comisión organizó un acto conmemorativo a los ejecutados en el cementerio (1939-1945) el 2 de mayo de 2004. Sin embargo, su propuesta no pudo prosperar porque el Ayuntamiento de Madrid, dirigido por el Partido Popular, denegó la autorización para construir el memorial en el cementerio, aun cuando no representaba un costo para el municipio porque la financiación se planeaba mediante suscripción pública. Luego de esta negativa, la comisión se disolvió.

Imágenes 1 y 2. Acto conmemorativo organizado por la Comisión



Fuente: Izquierda Republicana, 2004.

Ese mismo año, a partir de la búsqueda de la historia silenciada de su abuelo paterno, Tomás Montero Aparicio encontró la publicación de Núñez Díaz-Balart y Rojas Friend (1997) y, en ese listado, el nombre y la fecha de ejecución de su abuelo. Con el consentimiento de los autores, en mayo de 2005, Montero Aparicio inició la transcripción uno a uno de los nombres de los fusilados del listado y lo compartió en una página web que construyó para ese fin con el dominio “Memoria y Libertad”:

“Me dediqué a transcribirlos con la idea de encontrar a más familiares o que esos familiares pudieran encontrar a los suyos, ¿no? Teclar sus nombres, como en cualquier búsqueda genealógica, como suele empezar mucha gente. Empecé por muchos motivos: uno también era, en esa época, que intentaba recomponer el árbol genealógico de la familia”⁵².

La publicación de los nombres en la página web provocó el acercamiento de otros familiares, mayormente de nietas y nietos, y con ello el intercambio de información y experiencias, la recopilación de documentos, la corrección de errores en nombres y apellidos del listado original y la incorporación de nuevos datos como la fecha de nacimiento, localidad, provincia, afiliación, cargo o rango durante la guerra, profesión, fecha y lugar de detención, centros penitenciarios anteriores al fusilamiento, etc. Estas vinculaciones entre familiares y seres queridos de las víctimas, personalidades de la cultura e investigadores/as de distintas disciplinas, interesados en la historia de los fusilados, propiciaron la construcción de una red organizada que dio origen al colectivo de familiares y amigas/os de las víctimas que adoptó el nombre “Memoria y Libertad”. El colectivo utiliza la categoría “víctima” para referir a los/as ejecutados/as por el franquismo en la posguerra en tanto todos/as sufrieron la justicia sumarial, con nulas garantías jurídicas, y, como organización se articula principalmente a partir del vínculo familiar. Tomás Montero Aparicio describe el encuentro de la siguiente manera:

“(…) vimos que había una coexistencia y coincidencia en los objetivos: dignificar la memoria de nuestros familiares que generalmente estaban desaparecidos [sic] y que hubiera ahí [Cementerio de la Almudena] algo que los recordara y que nos sirviera a nosotros también de lugar de meditación, de homenaje o de lo que quisiéramos, como quien tuviera una tumba”⁵³.

La ausencia de la mayoría de los cuerpos y, por lo tanto, la inexistencia de sus tumbas inhabilita la fijación del ritual de recordación y de señalización del lugar específico. Si bien Montero Aparicio utilizó la figura de “desaparecido” para representar la vigencia de la “ausencia del cuerpo”, en una instancia posterior explicó que no sería apropiada para referir al caso a razón que los cuerpos de los/as ejecutados/as fueron

⁵² Entrevista de Vanesa Garbero a Tomás Montero Aparicio, referente del colectivo Memoria y Libertad, Madrid, 10 de enero de 2020.

⁵³ Entrevista de Vanesa Garbero a Tomás Montero Aparicio, referente del colectivo Memoria y Libertad, Madrid, 10 de enero de 2020.

enterrados en sepulturas de caridad e inscriptos en los libros de enterramientos del cementerio municipal. Dado que la mayoría de los familiares no pudo hacer frente a la exhumación y entierro en tumbas perdurables, transcurridos un plazo de diez años, los restos fueron trasladados a dos osarios cercanos al antiguo crematorio⁵⁴. Este traslado, hasta donde se sabía, había ocurrido en los primeros años de la década del cincuenta y en los noventa habían sido incinerados en la planta crematoria del cementerio de Carabanchel. Sin embargo, en marzo de 2019, tras fuertes lluvias, quedaron al descubierto numerosos restos óseos en una zona del cementerio de La Almudena restringida al público que, según las averiguaciones emprendidas desde la entonces área de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento junto con la empresa municipal de Servicios Funerarios, se trataría de uno de los osarios de la época de la primera posguerra, donde estarían los restos de los ejecutados por la dictadura⁵⁵. Debido al tiempo transcurrido y al uso del osario como vertedero temporal de residuos del propio cementerio, la tarea de una posible identificación parece inverosímil y en los familiares persiste hasta el día de hoy la incógnita sobre el destino final de los restos de sus deudos. Por esa situación, la vieja tapia del antiguo cementerio del Este fue constituyéndose en una referencia material para anclar simbólicamente la experiencia de duelo, rendir homenaje, recordar y encontrar a otros/as que comparten el mismo drama.

⁵⁴ Montero Aparicio, “Quiénes eran...”, *op. cit.*, 98.

⁵⁵ *Ibidem.*

Imagen 3. Primer homenaje organizado por Memoria y Libertad en 2007

Fuente: @memoriaylibertad (2011)

El primer homenaje organizado por Memoria y Libertad fue el 14 de abril de 2007, día aniversario de la proclamación de la Segunda República Española. La tapia fue cubierta con claveles rojos, gesto que se repetirá en homenajes posteriores, y se exhibió el listado de los nombres de los fusilados impresos en un gran lienzo blanco. Flameó la bandera de la Segunda República Española. Los oradores fueron tres familiares de las víctimas y la profesora Mirta Núñez Díaz-Balart. La intervención de Tomás Montero Aparicio fue la lectura de un escrito que les hizo llegar para el homenaje el poeta comunista, Fernando Macarro Castillo, más conocido por su seudónimo Marcos Ana dirigido de modo especial a los/as nietas de los/as ejecutados/as. En esas líneas las víctimas, objeto de recuerdo y homenaje, fueron descritas a partir de “sus compromisos con los nobles ideales”, su lucha “por un mundo más justo y habitable para sus hijos y sus nietos. Un mundo más libre, sin hambre y sin guerras, sin desigualdades sociales”. Fueron recordados por su “heroísmo y sacrificio”⁵⁶. Los demás oradores manifestaron su anhelo de ver concretado allí un monumento memorial con todos los nombres. El encuentro alrededor de la tapia se constituyó en un ritual que

⁵⁶ Memoria y Libertad, video de blogspot, 19:42, publicado el 1ero. de abril de 2012, <http://homenaje2007.blogspot.com/>

se repitió cada año hasta la actualidad, con una cantidad de asistentes en aumento y las participaciones o intervenciones de artistas, políticos y académicos sensibles y comprometidos con el tema.

Al año siguiente, en 2008, el colectivo entregó un documento al alcalde del Ayuntamiento de Madrid, respaldado por miles de firmas, en el que se solicitó un memorial en las proximidades de la vieja tapia, pero no recibió respuestas por parte de las autoridades. También, Memoria y Libertad formó parte de la Plataforma de asociaciones y denunciantes de toda España que presentó la lista de nombres de desaparecidos en la Guerra Civil y la dictadura al entonces juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.⁵⁷ Concretamente, el colectivo aportó como prueba el listado de las identidades de las víctimas de la represión franquista en Madrid y de otros fusilados de la provincia.

Ese mismo año, a raíz de un proyecto solicitado por la Fundación Domingo Malagón y el Foro por la Memoria al Ministerio de la Presidencia, en el contexto que abrió la promulgación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, se colocó una placa de metal conmemorativa en la vieja tapia del cementerio que señala:

“En estos restos de la antigua tapia del cementerio del Este, fueron utilizados como paredón para consumir los fusilamientos cometidos en Madrid por la represión franquista, entre 1939 y 1944 sobre más de tres mil luchadoras y luchadores por la libertad y la democracia. Fueron sometidos a consejos de guerra y juicios sumarísimos sin derechos, garantía alguna ni posibilidad de defensa. Por Justicia. Por dignidad y por reparación histórica”.

Encima de esa placa se instaló una estela de barro que representa la justicia y la igualdad, cuya autoría corresponde al artista plástico Javier Meléndez. Esta sería la única marcación permanente de la tapia que perdura hasta la actualidad. Luego, están las marcaciones efímeras que consisten en flores y fotos de las víctimas especialmente durante las conmemoraciones organizadas por los colectivos de memoria.

⁵⁷ Sobre la presentación de ese listado véase “Garzón recibe 143.353 nombres de desaparecidos de la Guerra Civil y el franquismo”, *RTVE.ES*, 22 de septiembre de 2008, <https://www.rtve.es/noticias/20080922/garzon-recibe-143353-nombres-desaparecidos-guerra-civil-franquismo/161905.shtml> Sobre el proceso abierto por Garzón para tramitar la causa por presuntos delitos contra la humanidad y el torbellino jurídico, político y mediático desatado que finalizó con el naufragio judicial véase Ferrándiz, *El pasado bajo tierra...*, *op. cit.*, 212-218.

Un punto de inflexión en el proceso de viabilidad para la construcción de un memorial con los nombres víctimas de la violencia franquista fue la llegada al poder municipal de la ex jueza Manuela Carmena Castrillo de Ahora Madrid, tras un acuerdo con el PSOE madrileño, liderado entonces por Antonio Miguel Carmona, en la sesión constitutiva celebrada el 13 de junio de 2015. Tras más de 20 años de control mayoritario del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid por parte del Partido Popular, se creó en torno al nuevo gobierno muchas expectativas sobre las acciones a realizar, una de las cuales giraba en torno a las políticas de memoria y derechos humanos.

En las primeras decisiones en materia de políticas de memoria se cometieron algunos errores que fueron aprovechados por la oposición política y los medios de comunicación hegemónicos para montar un escenario conflictivo que caló hondo en el interior del nuevo equipo de gobierno. Brevemente, el 22 de diciembre de 2015 el pleno municipal aprobó por mayoría la elaboración de un Plan Integral de Memoria para la ciudad de Madrid con una óptica “democrática, plural, diversa y con perspectiva de género” y Celia Mayer, responsable de los temas de memoria en el área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento, anunció la retirada de “vestigio de exaltación franquista en monumentos, grupos escultóricos o elementos varios” de titularidad municipal⁵⁸. Así mismo, Mayer comunicó que un equipo de expertos de la Cátedra de Memoria Histórica del Siglo XX de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), dirigido por la historiadora Mirta Núñez Díaz-Balart, colaboraría en la realización del Plan Integral de Memoria. En este sentido y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 15.1 de la Ley 52/2007, una de las primeras medidas sería el cambio de nombre de 30 calles distribuidas en 16 distritos durante el segundo trimestre de 2016. Sin embargo, ni bien se iniciaron las tareas de retiro de los monumentos y las placas franquistas, el municipio fue el blanco de las críticas de la oposición que afirmaban que se había procedido sin informes previos. El PP lo denunció por aplicar de “forma sectaria” la Ley de Memoria Histórica y la Fundación Francisco Franco, primero acusó y luego se constituyó en querrela del juicio contra la edil Celia Mayer por prevaricación administrativa al retirar

⁵⁸ “La aplicación de la Ley de Memoria Histórica comienza con el cambio de nombre de 30 calles”, *Ayuntamiento de Madrid*, 22 de diciembre de 2015, <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/La-aplicacion-de-la-Ley-de-Memoria-Historica-comienza-con-el-cambio-de-nombre-de-30-calles/?vgnextfmt=default&vgnextoid=c36ea818e39c1510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

el monolito en memoria del Alférez Provisional de la plaza de Felipe IV⁵⁹. Además, el 10 de febrero de ese año, el diario *El País* publicó un listado apócrifo de 256 calles franquistas supuestamente preparado por la Cátedra de Memoria Histórica para reformar el callejero que el Ayuntamiento de Madrid, en el que se incluían los nombres de Salvador Dalí, Santiago Bernabéu o Josep Pla. La alcaldesa negó tener el listado y consideró “un disparate” retirar esos nombres⁶⁰. La presión mediática, el exceso de especulaciones sobre su trabajo, las mentiras y las últimas declaraciones de la propia alcaldesa impulsaron la renuncia de la Cátedra de la UCM en la asesoría. Tras estos sucesos, Carmena Castrillo suspendió la retirada de los monumentos y placas hasta tener un marco normativo para la aplicación de la legislación, rectificó tres vestigios franquistas, quitó a Mayer las competencias sobre memoria y, a modo de propuesta conciliadora, formuló la creación de un Comisionado de Memoria Histórica.

El Comisionado de la Memoria Histórica fue aprobado por consenso en el pleno el 27 de abril de 2016 y constituido el 6 de mayo en el Ayuntamiento, con la abogada Francisca Sauquillo Pérez del Arco en la presidencia –designada por decreto por la alcaldesa– y seis vocales propuestos por los cuatro grupos municipales con representación. El órgano colegiado sin personalidad jurídica propia, quedó adscrito al pleno municipal a través de la Tercera Tenencia de Alcaldía, con la finalidad de asesorar en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y proponer a los órganos municipales o administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007⁶¹.

A partir de las propuestas presentadas por los grupos políticos, Sauquillo decidió nombrar a las siguientes personas en las vocalías del Comisionado: el historiador José Álvarez Junco en el cargo de vicepresidente, la catedrática de Ética Política Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, la arquitecta Teresa Arenillas Parra, el poeta Andrés García Trapiello, el sacerdote y licenciado en derecho Santos Urías Ibáñez y, el profesor

⁵⁹ EFE/ Europa Press, “El Ayuntamiento de Madrid empieza la retirada de monumentos franquistas”, *El mundo*, 22 de febrero de 2016.

⁶⁰ “La Cátedra de la UCM renuncia a asesorar al Ayuntamiento en Memoria Histórica”, *El confidencial*, 11 de febrero de 2016, https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-02-11/catedra-complutense-renuncia-asesorar-memoria-historia-ayuntamiento-madrid_1150435/

⁶¹ Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento, *Memoria histórica. Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2018), 31.

emérito de historia Octavio Ruiz-Manjón Cabeza. Si bien, la composición del comisionado obedeció desde la perspectiva de la gestión municipal, a que “todas las sensibilidades políticas estén representadas en ese órgano”⁶², fue criticada la ausencia de representantes de las asociaciones de víctimas y memorialistas, la falta de juristas especialistas en políticas de memoria, tanto en derecho interno como internacional, e incluso de otras personas que tuvieran especialización acreditable en tema de los procesos de memoria social y reparación. Incluso se objetó la incorporación de algunos de los miembros que ya públicamente habían manifestado perspectivas contrarias a las esperadas para este tipo de trabajo, por ejemplo, José Álvarez Junco, quien rechazaba el concepto “memoria histórica” y la nulidad de los juicios del franquismo⁶³.

LOS SENTIDOS DEL PASADO EN DISPUTA

En enero de 2017, el Comisionado elevó al Pleno de Madrid una propuesta de catálogo preliminar de “lugares de memoria” en la ciudad de Madrid para dar lugar a la conmemoración dentro del espacio y mobiliario urbano⁶⁴. En ese listado de lugares estaba incluido el antiguo Cementerio del Este por “ser escenario de uno de los mayores dramas de la posguerra, durante los primeros años de la dictadura franquista, en los que se produjo una durísima represión”⁶⁵. Antes de la presentación de ese catálogo, en agosto de 2016, el referente del colectivo Memoria y Libertad, Tomás Montero Aparicio, había entregado a la presidenta del Comisionado de la Memoria Histórica y al asesor, Txema Urkijo, un proyecto de monumento en la tapia del cementerio. Urkijo reconstruye esos hechos de la siguiente manera:

“[el colectivo Memoria y Libertad] *Tenían una idea, un proyecto, que se hiciera un memorial en el lugar próximo a los restos de tapia original, antigua del Cementerio. El Comisionado conoce esa idea, le parece que es adecuada, que está bien que se haga un*

⁶² Entrevista de Vanesa Garbero a Txema Urkijo, asesor del Comisionado y de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 18 de diciembre de 2019.

⁶³ Rafael Escudero, “Madrid: la comisión de la (des)memoria histórica”, *La Marea.com*, 07 de mayo de 2016, <https://www.lamarea.com/2016/05/07/madrid-la-comision-de-la-desmemoria-historica/>

⁶⁴ Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento, *Memoria histórica...*, *op. cit.*, 86.

⁶⁵ *Ibidem*, 95.

memorial ahí. Entonces incluye en el informe de lugares de memoria, no solamente que el cementerio de la Almudena sea considerado un lugar de memoria, sino que la intervención concreta que se lleve a cabo sea la de hacer ese memorial. A ese informe lo presentan al Ayuntamiento en enero de 2017”⁶⁶.

Txema Urkijo precisó que a diferencia de la propuesta de revisión de las calles que implicaba un acuerdo del Ayuntamiento y aprobación mediante votación, el informe de lugares de memoria no exigía el mismo procedimiento. La presentación del informe era suficiente para que el gobierno pudiera iniciar acciones de cumplimiento sin injerencia del Comisionado. Por lo tanto, las acciones siguientes pasaron a estar bajo la órbita de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento de Madrid, dirigida por el entonces concejal y teniente de alcalde Mauricio Valiente con la asistencia de Urkijo.

Para construir ese memorial, la Oficina de Derechos Humanos y Memoria encargó en julio de 2017 a un equipo de investigación dirigido por el historiador Fernando Hernández Holgado la elaboración de un estudio para determinar con rigor el número y los datos básicos de las personas que habían sido ejecutadas en Madrid capital durante el período 1939-1944 y enterradas en el cementerio del Este. Para cumplir con el trabajo, el equipo de investigación exigió el acceso a la documentación obrante en la necrópolis que desde la investigación de Núñez Díaz-Balart y Rojas Friend estaba vedada para los/as investigadores/as. A diferencia de 1997, el equipo dirigido por Hernández Holgado no sólo accedió a los libros de enterramiento de 1939-1944 sino también a las órdenes de inhumación del mismo período y a los expedientes de enterramiento –conformados por certificados de defunción, copias de la sentencia del consejo de guerra, etc.– conservados entre 1942-1944 que no habían sido consultados hasta el momento. Así también, el equipo contó con el listado y documentación que desde 2005 había actualizado el colectivo Memoria y Libertad, a través de Tomás Montero Aparicio, integrante también de la investigación en curso. A la vez, los investigadores cotejaron el total de los datos recabados y completaron con mayor cantidad de datos de filiación consultando los certificados de defunción en el Registro Civil de la ciudad, la documentación administrativa en el Archivo de Villa, las causas

⁶⁶ Entrevista de Vanesa Garbero a Txema Urkijo, asesor del Comisionado y de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 18 de diciembre de 2019.

judiciales construidas por los consejos de guerra obrantes en el AGHD, los expedientes penitenciarios conservados en el Archivo General del ministerio del Interior, las fichas penitenciarias y copias de sentencias de pena de muerte conservadas en el Archivo General de la Administración y las producciones periodísticas⁶⁷. En simultáneo a la solicitud de esta investigación, el Ayuntamiento encargó al artista Fernando Sánchez Castillo el diseño de un proyecto del memorial que incluyera todos los nombres y solicitó que la propuesta surgiera del diálogo e implicación de los familiares de las víctimas.

El 13 de febrero de 2018, Valiente y Hernández Holgado presentaron los resultados de la investigación. Con este trabajo el Ayuntamiento pretendió cumplir con los objetivos de contribuir a la verdad, a la justicia y a la reparación con el conocimiento de un hecho histórico y dar paso a la construcción del memorial con los nombres grabados de las víctimas como forma de reconocimiento⁶⁸. A partir de aquí se abrió un espacio de intercambio entre familiares/conocidos de las víctimas y el equipo de investigación. Ante las consultas, el equipo brindaba las indicaciones para encontrar los documentos de respaldo y enviaba las fotografías de la orden de inhumación correspondiente. Algunos de esos intercambios iluminan aspectos de los procesos de transmisión entre generaciones en contexto familiar, muchas veces pobladas de los silencios –o directamente de las mentiras– que operan a nivel colectivo y, muestran también la función social que desempeñó la difusión de la investigación y su potencia para contribuir en el derecho a la verdad y la reparación de la trama social⁶⁹.

Sin embargo, el día siguiente de la publicación del informe los medios de comunicación hegemónicos titularon que Carmena pretendía homenajear a 335 “chequistas” entre las víctimas del proyecto anunciado en La Almudena –presuntos participantes en matanzas y asesinatos durante la Guerra Civil en Madrid. El periódico

⁶⁷ Hernández Holgado, “Listado de personas ejecutadas...” *op. cit.*

⁶⁸ “El Ayuntamiento presenta un informe sobre los 3.000 ejecutados en Madrid entre 1939 y 1944”, *Ayuntamiento de Madrid*, 13 de febrero de 2018, <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/El-Ayuntamiento-presenta-un-informe-sobre-los-3-000-ejecutados-en-Madrid-entre-1939-y-1944/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=578380befde81610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

⁶⁹ Entrevista de Vanesa Garbero a Fernando Hernández Holgado, historiador, responsable del equipo de investigación del informe solicitado por el Ayuntamiento, Madrid, 13 de enero de 2020.

ABC encabezó la disputa y afirmó que el gobierno municipal había “revisado con más polémica que éxito el terror de la Guerra Civil en la capital con el objetivo de recordar a los represaliados”, “ha obviado hasta la fecha a un número importante de las víctimas: las represaliadas por el bando republicano” y que lo proyectado para el memorial era el “último ejemplo de esta política sesgada del recuerdo”. A la vez, ese diario citaba, de modo selectivo y tergiversado, el trabajo publicado en 2012 por Manuel García Muñoz –integrante también del equipo de investigación coordinado por Hernández Holgado– para acreditar la participación de esas personas entre “las checas”. El periodista recriminaba la falta de “distinción alguna entre las víctimas republicanas ejecutadas sin otra culpa que el compromiso con sus ideas y aquellas otras sobre las que, sin embargo, pesaban crímenes de lesa humanidad”⁷⁰.

La polémica de los nombres la acogió en esos términos el PP y Ciudadanos y la llevaron al Pleno el 28 de febrero de 2018. En esa sesión, el concejal del PP, Pedro María Corral, planteó su proposición de la siguiente manera:

“(...) Primero, estamos a favor de memorial en recuerdo de las víctimas del franquismo, segundo, siendo todas víctimas del franquismo nos parece inapropiado mezclar a víctimas y a verdugos, tercero, proponemos un monumento a todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura en la ciudad de Madrid como un gesto de concordia y reconciliación, y cuarto, pedimos un estudio que identifique a los más de 8.000 víctimas en el Madrid republicano, al igual que se ha hecho con la represión franquista”⁷¹.

En contrapartida, el concejal de Ahora Madrid, Mauricio Valiente, defendió la voluntad de sacar adelante el memorial en los términos ya planteados y remarcó que todos los/as ejecutados/as eran víctimas, en tanto todos/as habían sido sometidos/as a juicios sumarísimos, sin garantías, en el período 1939 a 1944 y recordó el plano de desigualdad en la que se encontraban porque no habían sido objeto de reconocimiento alguno. Finalmente, la propuesta del PP apoyada por Ciudadanos fue rechazada con los votos en contra del PSOE, Ahora Madrid y el voto de la alcaldesa ante el empate técnico, pero se acordó solicitar al Comisionado un pronunciamiento.

⁷⁰ Adrián Delgado, “Carmena homenajeará a 335 ‘chequistas’ en un memorial de La Almudena”, *ABC Madrid*, 19 de febrero de 2018.

⁷¹ PP Ayuntamiento de Madrid, “Pedro Corral: Pedimos que el memorial de La Almudena no mezcle víctimas con verdugos”, video de Youtube, 5:24, publicado el 28 de febrero de 2018, https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=A6bGh_XR1kw&feature=emb_title

Las actas de la actividad del Comisionado y las declaraciones en la prensa dan cuenta que el uso acrítico de la información de la Causa General franquista y de los procedimientos militares ilegítimos encontraron lugar para anidarse en los posicionamientos de los vocales. Por su parte, referentes de las asociaciones y colectivos de familiares y memorialistas denunciaban públicamente que el Comisionado no había querido recibirlos, señalaban el “doble fusilamiento de las víctimas de la dictadura y sus familiares” al volver a utilizar como argumentos la información construida por la justicia franquista y reponían el criterio universal que radica en la categoría “víctimas de la dictadura”⁷².

También, el historiador Fernando Hernández Holgado publicó una carta abierta en la que volvió a contextualizar las ejecuciones para argumentar “la unidad y coherencia de ese colectivo o perfil de víctimas” y colocó el acento en lo problemático que resultaba “entrar a valorar la ‘criminalidad’ –por actuaciones durante la guerra– de algunas de estas víctimas (...) basándose únicamente en las fuentes de los procesos judiciales de la dictadura”. Señaló que tal acción significaría “Juzgarlas en segunda ocasión bajo los mismos términos y con las mismas pruebas”. Asimismo, diferenció los destinos de los dos colectivos de víctimas: para las víctimas del franquismo la *damnatio memoriae*, mientras que para las víctimas de la violencia republicana “la *apología memoriae* y la honra en papel, piedra y bronce como cristalización física de la política memorial de la dictadura”⁷³.

El Comisionado volvió a reunirse en una sesión celebrada el 25 de abril de 2018 para trasladar a la alcaldesa la posición del órgano frente al memorial. Transcribimos un fragmento extenso y textual del acta de esa reunión:

“Tras exponer la dificultad actual de dilucidar la condición de victimario de algunas de las víctimas; para evitar, en aras de una mayor pacificación social, la producción de nuevos agravios al tratar de evitar otros; y considerando que una sociedad democrática tiene

⁷² Tomás Montero, “Sobre el 'doble fusilamiento' de las víctimas de la dictadura”, *Nuevatribuna.es*, 28 de febrero de 2018, <https://www.nuevatribuna.es/opinion/tomas-montero/golpistas/20180228110855149137.html>

⁷³ Fernando Hernández Holgado, “Carta abierta al concejal Pedro Corral y a los historiadores del Comisionado de Memoria Histórica de Madrid”, *Nuevatribuna.es*, 2 de marzo de 2018, <https://www.nuevatribuna.es/opinion/fernando-hernandez-holgado/carta-abierta-concejal-pedro-corral-historiadores-comisionado-memoria-historica-madrid/20180301204337149190.html>

obligación de honrar a todas las víctimas sean del período bélico republicano o del período franquista, algunos miembros del comisionado opinan que la placa debería también incluir los nombres de los fusilados o asesinados en Madrid en el período 1936-1939 cuya ejecución ocurrió en ese mismo cementerio o sus cuerpos fueron depositados allí. En caso de que no se aceptase esta iniciativa, el comisionado recomienda la colocación de dos placas en distintos lugares del cementerio, de similar relevancia y visibilidad, en memoria de ambos grupos de víctimas. Sea una u otra la solución, el comisionado recomienda que en la placa no figuren nombres, aunque sí un código QR que remita a una página web en la que se informe el listado de personas fusiladas”⁷⁴.

De esta manera, mezclando y descontextualizando dos momentos históricos diferenciados, obviando los reconocimientos y honores que desde el franquismo se había concedido a los “*Caídos por Dios y por España*”, volviendo a instalar la representación de “dos bandos”: el Comisionado pretendió superar el debate abierto eliminando todos los nombres. Días después de ese pronunciamiento, el colectivo Memoria y Libertad y otras nueve asociaciones vinculadas con el activismo memorialista, difundieron un comunicado que expresó el malestar, ofensa y solicitó al gobierno municipal la disolución del Comisionado:

“(…) el Comisionado trabaja para reforzar la versión manipulada de la historia impuesta por la dictadura tras el triunfo del golpe de Estado, con el propósito de agradar a los verdugos y a sus herederos mediante una igualdad de trato, impensable en cualquier democracia medianamente decente (...)”⁷⁵.

Por primera vez el gobierno municipal se separó en los hechos de la recomendación del Comisionado y decidió dar continuidad al memorial en los términos que estaba planteado. El asesor Txema Urkijo recuerda la posición sostenida de la siguiente manera:

“No vamos a renunciar a poner los nombres de todas las víctimas porque creemos que por definición todas las víctimas son inocentes y que un memorial tiene que recuperar el proceso de personalización de la víctima, mediante la inclusión de su nombre

⁷⁴ Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, “Acta de la Sesión 04/2018, ordinaria”, *Ayuntamiento de Madrid*, 25 de abril de 2018, página 2/3.

⁷⁵ Fernando Olmeda, “Piden a Carmena la disolución del Comisionado de la Memoria de Madrid”, *Nuevatribuna.es*, 27 de abril de 2018, <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/piden-carmena-disolucion/20180427115338151286.html>

específicos, la individualización, y la generación de un espacio por pequeño que sea, de una referencia física concreta que permita a los familiares tener esa referencia de memoria”⁷⁶.

El Comisionado de la Memoria Histórica se disolvió en junio de 2018 tras la entrega del informe en formato de libro con las actividades y las propuestas. Sauquillo desvinculó la decisión de poner punto final al Comisionado de las discrepancias surgidas en torno al memorial pero al menos cinco vocales habrían comunicado a la alcaldesa su dimisión en caso de continuar con el monumento⁷⁷.

La decisión política del gobierno de dar curso al memorial parece entrar en tensión nuevamente con las dilaciones y errores administrativos para lograrlo, al punto que, a pocos a pocos días de las elecciones municipales, recién comenzaron las obras en el cementerio a cargo de la empresa *Flodi S.L.* y el artista ya había avanzado en la construcción de la escultura de manera autofinanciada pero el expediente de la contratación todavía no había salido. Durante el proceso se incorporó la arquitecta Julia Chamorro a cargo de la obra civil.

La obra se compone de tres marcos, uno al interior del otro, para albergar a los casi tres mil nombres que serían escritos en granito. Frente a esta estructura está la escultura que el artista denominó “Lar”. El trabajo consistió en ocho robles, réplicas en metal de los árboles naturales arrancados de cuajo, desprovistos de sus hojas, con sus ramas cortadas, sus raíces expuestas al aire y yacente en el suelo. Estos fueron producidos por una empresa especializada en Arganda del Rey contratada por el artista. El conjunto arquitectónico fue complementado con un “banco corrido” que conecta con la vieja tapia del cementerio que permite sentarse y tres placas de bronce. En una de esas placas estarían registrados doce versos de Miguel Hernández, del poema El herido de su libro *El hombre acecha* (1938-39). Los dos últimos versos atribuyen sentido a la escultura: “porque soy como el árbol talado, que retoño: porque aún tengo la vida”. La segunda placa declararí: “en memoria y reconocimiento a las cerca de 3.000 personas ejecutadas e inhumadas en esta necrópolis entre abril de 1939 y febrero de 1944” y reproduciría la carta de despedida de Julia Conesa, una de las Trece Rosas, antes de ser

⁷⁶ Entrevista de Vanesa Garbero a Txema Urkijo, asesor del Comisionado y de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 18 de diciembre de 2019.

⁷⁷ Luca Constantini, “El Comisionado de Memoria concluye el trabajo que realizaba para el Ayuntamiento de Madrid”, *El país*, 14 de junio de 2018.

ejecutada contra la tapia del cementerio: “que mi nombre no se borre en la historia”. La tercera placa tendría el siguiente texto: “Finalizada la Guerra Civil en Madrid, la dictadura del general Franco reprimió ferozmente a sus enemigos políticos. Consejos de guerra carentes de cualquier garantía procesal dieron lugar a numerosas ejecuciones por fusilamiento o garrote vil”⁷⁸.

UN MONUMENTO DOLIENTE

Las elecciones se celebraron en Madrid el domingo 26 de mayo, tras haber logrado un acuerdo entre el PP, Ciudadanos y Vox, el candidato del PP, José Luis Martínez-Almeida, fue investido como el nuevo alcalde el 15 de junio de 2019. En el mes de julio, sin dar aviso a la arquitecta, el nuevo gobierno suspendió las obras en el Cementerio de la Almudena, cuando se había completado el 80 % del proyecto y apenas quedaban tres semanas para su finalización. El equipo de Martínez-Almeida argumentó que el gobierno anterior se había apartado de las recomendaciones del Comisionado de Memoria Histórica. La lectura interesada de las recomendaciones omitió que las propuestas del órgano consultivo no tenían un carácter vinculante y que, en todo caso, la proposición bregaba por la construcción de monumentos o placas diferentes para los grupos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra.

A finales del mes de octubre, como respuesta a una petición de “estado de situación” solicitada por la Plataforma Patriótica Millán Astray –grupo que se autodefine a partir del propósito de honrar la memoria del Ejército Español–, se conoció que el Consistorio llevaría a cabo un único memorial y cambiaría su sentido para implicar a todas las “personas que perdieron la vida de forma violenta en el Cementerio de La Almudena o cuyos restos fueron depositados en él, por las mismas causas, durante la Guerra Civil y la Dictadura en el período comprendido de 1936 a 1944”.⁷⁹ Ante eso, representantes del Foro por la Memoria de Madrid, asociación vinculada a IU y PCE

⁷⁸ Elena Cabrera, “Madrid borra los versos de Miguel Hernández del memorial de las víctimas de la Guerra Civil en La Almudena”, *elDiario.es*, 17 de febrero de 2020.

⁷⁹ “PP modifica el memorial de la Almudena: honrará a muertos en la Guerra Civil”, *La Vanguardia*, 31 de octubre de 2019, <https://www.lavanguardia.com/politica/20191031/471300696185/pp-modifica-el-memorial-de-la-almudena-honrara-a-muertos-en-la-guerra-civil.html>

que se propone “recuperar la memoria histórica de los/as antifascistas que lucharon por la República, y de acabar definitivamente con la impunidad de los crímenes y de los criminales franquistas”⁸⁰, se congregaron alrededor del memorial para exigir la continuidad de la obra en el mismo sentido que tenía antes de su paralización. La resignificación, desde su perspectiva, “desvirtúa completamente su significado, objetivo y sentido”, es un “falso homenaje a la concordia” y “un castigo *post mortem* añadido a las familias de las personas ejecutadas allí y un grave atentado a la memoria democrática del pueblo de Madrid y de todos los pueblos del Estado español”⁸¹. A partir de esta causa se constituyó la Plataforma en Defensa del Memorial del cementerio del Este de Madrid.

El 25 de noviembre, la misma empresa a la que se adjudicó la obra antes de su paralización, llevó adelante la tarea de desmontar las placas con los nombres, algunas se rompieron en el proceso y las imágenes inundaron los medios de comunicación, lo cual supuso una nueva ofensa y dolor para los familiares de las víctimas. El monumento en obra fue rodeado por una valla metálica para impedir la visión y la entrada de cualquier persona ajena y se asignó a un guardia para controlar la zona. Al día siguiente, el alcalde del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid envió una nota al gobierno de Martínez-Almeida para ofrecer albergar el memorial temporalmente. También, ese día organizaciones memorialistas, sindicatos y movimientos sociales aglutinados en torno a la Plataforma en Defensa del Memorial del Cementerio del Este se concentraron en las puertas del palacio de Cibeles, sede del Ayuntamiento, para manifestar su rechazo a las políticas memorialistas del gobierno municipal y exigir la conclusión del monumento original. Memoria y Libertad se desmarcó de esta actividad y a partir de aquí ambos colectivos adoptarán acciones desde posicionamientos diferentes.

⁸⁰ Federación Estatal de Foros por la Memoria, “Quiénes somos, qué hacemos, qué queremos”, febrero de 2016, <https://www.foroporlamemoria.info/que-es-la-federacion-foros-por-la-memoria/>

⁸¹ “Decenas de personas logran colarse en el memorial a las víctimas del franquismo”, *La Razón*, 02 de noviembre de 2019, <https://www.larazon.es/espana/una-decena-de-personas-logran-colarse-en-el-memorial-a-las-victimas-del-franquismo-PA25522397/> Véase también Plataforma en Defensa del Memorial del Cementerio del Este de Madrid, “Manifiesto contra el desmantelamiento del monumento memorial”, *ARMHA*, 21 de diciembre de 2019, <https://www.armharagon.com/plataforma-en-defensa-del-memorial-del-cementerio-del-este-de-madrid/>.

Imágenes 4 y 5. Desmantelamiento del memorial



Fuente: Tomás Montero Aparicio (2019)

El 4 de diciembre, Memoria y Libertad envió una misiva al alcalde para plantearle la posibilidad de donación de las placas con los nombres, “incluso partidas o rotas” por el valor sentimental que representan. Recién un mes y medio más tarde, Borja Fanjul, segundo teniente de alcalde y presidente del pleno, rechazó el pedido con el argumento de la propiedad del Ayuntamiento y la imposibilidad de entregarlas a un particular⁸².

Avanzado diciembre, el Ayuntamiento instaló en el memorial en obras las losas de piedra con la nueva inscripción que sustituyó a los nombres de los asesinados en la posguerra. De esta manera, el nuevo gobierno, sin mediar consulta con ninguna de las partes involucradas en este largo derrotero, decidió grabar: “El pueblo de Madrid a todos los madrileños que entre 1936 y 1944 sufrieron la violencia por razones políticas, ideológicas o por sus creencias religiosas. Paz, piedad y perdón”. El epitafio “paz, piedad y perdón” corresponde a una frase descontextualizada del discurso de Manuel Azaña, presidente de la Segunda República, pronunciado en el Ayuntamiento de Barcelona el 18 de julio de 1938 con el objetivo fallido de poner fin a la guerra civil.

Para expresar el rechazo a esta acción de gobierno, la “Plataforma en Defensa del Memorial del Cementerio del Este” convocó en enero de 2020 a un acto público en el que exigió la reposición del memorial a las víctimas del franquismo fusiladas en el cementerio “como expresión de la memoria democrática, el respeto a las libertades y

⁸² Fran Serrato, “El Ayuntamiento niega las placas del memorial de La Almudena a las víctimas”, *El País*, 1 de febrero de 2020.

derechos humanos y a la dignidad de las víctimas y sus familiares”⁸³. El acto se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Casa del Pueblo de la Unión General de Trabajadores (UGT) y participaron representantes de partidos políticos (PSOE, Más Madrid, Unidas Podemos e IU de Madrid), sindicatos (UGT, CCOO y CGT), la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (Fravm), colectivos feministas, la Plataforma por la Sanidad Pública, colectivos memorialistas y algunos familiares de las víctimas. El secretario general de UGT de Madrid, Luis Miguel López Reillo, se refirió a la “resignificación” encarada por el gobierno de Martínez-Almeida, a la “falta de respeto, dignidad y humanidad” en la acción “salvaje” de arrancar las placas con los nombres, y al espíritu de la transición que “ha tapado todo el franquismo”⁸⁴. Varias de estas expresiones estuvieron presentes en los discursos de los demás oradores, se volvió una y otra vez al concepto de víctima que el accionar de Martínez-Almeida disputaba en la nueva operación de sentido sobre el monumento.

Imagen 6. Apertura del acto por la reposición del memorial



Fuente: Vanesa Garbero (2020)

Al canto de “Almeida dimisión”, el primero de febrero, se volvieron a reunir las organizaciones que componen la Plataforma en Defensa del Memorial del Cementerio

⁸³ Notas textuales tomadas en el acto, observación participante de los autores, Madrid, 18 de enero de 2020.

⁸⁴ Luis Miguel López Reillo, notas textuales tomadas en el acto. Observación participante, Madrid, 18 de enero de 2020.

del Este, esta vez frente al Palacio de Cibeles, sede de la Alcaldía de Madrid, para exigir la reparación y reposición en el memorial con los nombres de las víctimas, el cese del regidor, y una “petición pública de perdón” dirigida a las familias y a la ciudadanía madrileña. Desde su perspectiva, la dimisión del Martínez Almeida como alcalde de Madrid estaba motivada por “haber demostrado, con las actuaciones mencionadas, su desprecio absoluto a las víctimas del genocidio y dictadura franquistas, así como la ignorancia de leyes y principios universales sobre los derechos a la verdad, justicia y reparación”⁸⁵.

Imagen 7. Reclamo frente al Palacio de Cibeles



Fuente: Vanesa Garbero (2020)

A pesar de la resistencia, avanzado el mes de febrero, el alcalde continuó defendiendo la resignificación del monumento llevada a cabo por su equipo de gobierno porque según su posición “lo que pretendía el equipo de gobierno anterior era primar unas víctimas sobre otras, establecer una determinada visión de la historia. Nosotros lo que queremos primar es el espíritu de la transición y por tanto el espíritu de la

⁸⁵ Extraído textualmente del Comunicado leído al final del acto. Observación participante, Madrid, 01 de febrero de 2020.

reconciliación”⁸⁶. Además, la gestión actual desconoció las placas que estaban presentes en el proyecto original y dispuestas para guiar al visitante del memorial, contextualizar los hechos y apoyar la escultura. Los soportes de granito para esas placas ahora lucen vacíos, igual a los tres muros diseñados para los 2.936 nombres. Estos borramientos son elocuentes de las tensiones actuales en relación al pasado.

Imagen 8. Memorial en La Almodena en obra sin los nombres



Fuente: Elena Cabrera, *elDiario.es* (2020).

CONCLUSIONES

La retirada de las placas con los nombres del monumento en construcción y la inscripción del nuevo texto explicita el carácter truncado del largo movimiento desarrollado para la construcción del memorial y a su vez ilustra las consecuencias de décadas de las tímidas políticas de la memoria desarrolladas en el Reino de España. Partiendo del Pacto de Silencio en los años setenta desde las élites políticas para la reconfiguración del Estado español es posible reconocer que las políticas de la memoria han ido dirigidas en un primer momento a generar un consenso político que no

⁸⁶ José Luis Martínez-Almeida, “Almeida defiende la ‘resignificación’ del memorial de La Almodena”, video de ABC España, 1:36, publicado el 21 de febrero de 2020, https://www.abc.es/espana/abci-almeida-defiende-resignificacion-memorial-almudena-202002211148_video.html

instrumentalizase el pasado para generar estabilidad en un momento de cambios políticos y económicos. Unas políticas que tras dos décadas de ninguneo de las víctimas de la guerra y la dictadura pasaron a desarrollarse en un momento de crisis de legitimidad de los partidos tradicionalmente asociados con la izquierda, que tras un profundo revisionismo acudieron a atender tardíamente y de manera parcial los reclamos de las víctimas apoyando el movimiento denominado “en recuperación de la memoria histórica”. En esa situación, Madrid capital en 2015 no había adoptado medidas para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007. Por ello, ante las décadas de impunidad y políticas de la memoria parciales e insuficientes, la posibilidad de construcción en el espacio público de un referente simbólico que alterase la narración histórica de la dictadura y explicitase la existencia de los asesinados en las inmediaciones del antiguo Cementerio del Este resultaron intolerables.

Hemos podido explicitar esta situación en el hecho de que las demandas por un monumento o memorial partiesen de la sociedad civil, especialmente del colectivo de familiares de las víctimas, en la primera década de los 2000 y que ante el cambio político producido en el gobierno de la ciudad de Madrid se viese la oportunidad de construir tal monumento. Pese a que diversos investigadores habían aportado datos sobre el carácter alevoso de la represión dictatorial y que se había elaborado un listado con el número de asesinados y su identidad a partir de una investigación histórica, el propio ayuntamiento creó una comisión con integrantes de perfiles ajenos a los temas de memoria histórica cuyo pronunciamiento forjó la imposibilidad de su realización.

Los sentidos y memorias que entraron en tensión en la propuesta original del proyecto memorial tuvieron relación con “la condición de las víctimas”, como si hubiera víctimas justas e injustas, y la “versión” de la historia que narraría el monumento. La derecha quiso dirigir el debate sobre la Guerra Civil antes que a la dictadura y apeló a “cerrar las heridas”, a “velar por todas las víctimas” y a la “pacificación social”. Aquí coincidimos con la explicación del historiador Ricard Vinyes en que en la Guerra Civil es más sencillo establecer la teoría de la equiparación o de los dos demonios, sostener que todos cometieron crímenes, pero en la dictadura eso no es posible⁸⁷. Además, en

⁸⁷ Ricard Vinyes, “La Memoria de la derecha española es sangrienta y tiene muchas cosas de las que avergonzarse”, *Público*, 24 de octubre de 2018, <https://www.publico.es/politica/ricard-vinyes-memoria-derecha-espanola-sangrienta-muchas-cosas-avergonzarse.html>

este nuevo contexto, diferente a 1978, la apelación a la “reconciliación” no es un proyecto político, sino una estrategia para mantener en silencio y en los márgenes a la dictadura porque de otro modo parecería que adviene el conflicto y la falta de paz social.

La vigencia de las condenas de la justicia militar de la dictadura en la posguerra permitió a los opositores al gobierno de la ciudad de Madrid instrumentalizar el pasado asociando a una parte de los homenajeados en el monumento a asesinos y perpetradores de crímenes. Resultó llamativo la reinstalación en el debate público del término “checa” o “chequista”, posible de sostener en la actualidad como argumento sólo si se dan por válidas las sentencias recogidas en los consejos de guerra y en la Causa General. También fue sugerente la falta de respuestas públicas –excepto por las cartas públicas mencionadas– que enfrentaran o contraargumentaran ese término impropio desde cualquier análisis histórico.

El proceso narrado mostró que el criterio de inclusión de los nombres en el monumento recurría a la categoría de víctima y la unidad del colectivo era la ejecución en cumplimiento de sentencia de sumarísimo de urgencia en la posguerra madrileña. Es decir, no era una exaltación de la agencia política de los asesinados. El criterio pretendió ser universal y la delimitación e inclusión documentada. El desmontaje de las placas con los nombres ejercido por la nueva administración de la ciudad explicitaría no solamente el fin del proyecto original y las aspiraciones de los movimientos sociales, sino también la imposibilidad de crear un referente en el espacio público desde las instituciones del Estado que contradiga la realidad judicial en la que se sustenta el superviviente relato histórico de la dictadura.

Consideramos que el monumento se ha tornado a lo largo de este proceso en un objeto doliente, si bien partió del duelo de aquellos que bien por vinculación familiar directa o bien por filiación social o política, deseaban reconocer a los que fueron asesinados por la dictadura franquista en la posguerra en Madrid, se ha convertido en un dispositivo doloroso que resulta sintomático de la memoria en el Reino de España. Una memoria que pese a ser reivindicada por ciertos sectores de la sociedad civil, no dejan de ser minoritarios, una memoria que se enfrenta a unas instituciones que siguen respetando la justicia militar de la dictadura y que finalmente se materializa en un monumento con características detalladas.

La nueva inscripción que reemplazó a los nombres reconoce a perpetradores y golpistas, equipara el *status* de uno y de otros, niega la pluralidad de orígenes desde puntos de todo el estado de los asesinados e invisibiliza la magnitud de la operación represora del Estado español. La operación de resignificación del monumento por Martínez-Almeida resulta así en un monumento sin memoria, que en su estado actual no es apropiado ni por los colectivos de memoria ni por parte de la administración que lo ha transformado en lo que es. Explicita que Madrid sigue siendo un territorio hostil a las marcaciones públicas legitimadas por el Estado que den visibilidad y reconocimiento a los asesinados por la dictadura militar. También, muestra que no toda disputa política y cultural por la memoria de los asesinados por una dictadura puede concluir de manera exitosa en una “marca territorial”, aun cuando se trate de inscribir los nombres de las víctimas en un cementerio. La reconfiguración final del monumento avala por omisión el orden jurídico del régimen anterior y hace un uso instrumental del espíritu de la transición que reproduce, finalmente, los silencios y la impunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Fernández, Paloma. “La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas”. En *Memoria de la guerra y del franquismo*, coordinado por Santos Juliá Díaz, 279-318. Madrid: Taurus, 2006.
- . *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza, 1996.
- de Andrés Sanz, Jesús. “Las estatuas de Franco, la memoria del franquismo y la transición política española”. *Historia y política*, 12, (2004): 161-186.
- Assmann, Aleida. *Cultural Memory and Western Civilization. Functions, Media, Archives*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Assmann, Jan. “Communicative and Cultural Memory”. En *Cultural memory studies: an international and interdisciplinary handbook*, editado por Astrid Erll y Ansgar Nünning, 109-118. Berlin: De Gruyter, 2008.
- Box, Zira. *España año cero: la construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza, 2010.
- Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid. “Acta de la Sesión 04/2018, ordinaria”. *Ayuntamiento de Madrid*, 25 de abril de 2018.
- Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento. *Memoria histórica. Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2018.

- Cuesta, Josefina. “Los debates sobre la memoria y la historia en España. La Ley de Memoria Histórica diez años después”. En *Diez años de leyes y políticas de memoria*, editado por Jordi Guixé, Jesús Carballés Alonso y Ricard Conesa, 43-61. Madrid: Catarata, 2019.
- Dolff-Bonekämper, Gabriele. “Topografías del recuerdo y colectivos de memoria”. En *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*, editado por Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel, 23-37. Buenos Aires: Heinrich Böll Stiftung y Buenoslibros, 2010.
- Dziuban, Zuzanna (ed.). *Mapping the «Forensic Turn»: Engagements with Materialities of Mass Death in Holocaust Studies and Beyond*. Viena: Vienna New Academic Press, 2017.
- Etxeberria Gabilondo, Francisco; Vidal, J.; Macias, Santiago; Herrasti Erlogorri, Lourdes; Pastor, F. y Prada, Ma. E. “Antropología del pasado reciente: una fosa común de la guerra civil española en Priaranza del Bierzo (León)”. *Antropología y biodiversidad*, 1, (2002): 431-446.
- Fernández de Mata, Ignacio. “El surgimiento de la memoria histórica: sentidos, malentendidos y disputas”. En *La tradición como reclamo: antropología en Castilla y León*, coordinado por Luis Díaz Viana y Pedro Tomé Martín, 195-208. España: Consejería de Cultura y Turismo, 2007.
- Ferrándiz Martín, Francisco. “De las fosas comunes a los derechos humanos: el descubrimiento de las “desapariciones forzadas” en la España contemporánea”. *Revista de antropología social*, 19, (2010): 161-89.
- Ferrándiz, Francisco. “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea”. *Hispania Nova revista de Historia Contemporánea*, 7, (2007): 1-21, <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d003.pdf>
- Ferrándiz, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona: Anthropos, 2014.
- Fleury, Beatrice y Walter, Jacques. *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores, 2011.
- García-Funes, Juan Carlos. “El todo por la parte. La polémica en torno a los nombres de víctimas en el memorial del cementerio de la Almudena”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 135-146. Madrid: A. Machado Libros, 2020.
- García Muñoz, Manuel. *Los fusilamientos de La Almudena: la violencia sectaria en Madrid durante los años de guerra y posguerra*. Madrid: La esfera de los libros, 2012.

- Gastón Aguas, José Miguel y Layana Ilundain, César. “Del terror a la esperanza: lugares de memoria en Navarra. Huarte de San Juan”. *Geografía e Historia*, 27, (2020): 71–94, <https://doi.org/10.48035/rhsj-gh.27.4>
- Giráldez Díaz, Javier; Melero Vargas, Miguel Ángel y Eduardo Barrera Becerra. “Lugares de memoria en Andalucía. Un camino por recorrer”. *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 27, (2020): 47-70, <http://revista-hsj-historia.unavarra.es/article/view/2680/3310>
- Guixé i Coromines, Jordi. “El Memorial Democrático y los lugares de la memoria: la Recuperación del patrimonio memorial en Cataluña”. *Entelequia: revista interdisciplinary*, 7, (2008): 217-228, https://revistaentelequia.wordpress.com/2008/09/04/el-memorial-democratico-y-los-lugares-de-la-memoria-la-recuperacion-del-patrimonio-memorial-en-cataluna/?iframe=true&theme_preview=true
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 2011.
- . *Los marcos sociales de la memoria*. España: Anthropos, 2004.
- Hernández Holgado, Fernando. “Ejecuciones en el Madrid de posguerra (1939-1944)”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 29-86. Madrid: A. Machado Libros, 2020.
- . “La Prisión Militar. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13798/>
- . “Listado de personas ejecutadas durante la posguerra (1939-1944) en la ciudad de Madrid”. Informe explicativo, Ayuntamiento de Madrid, 2018. https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/informe.pdf
- . “Madrid is different? De memoriales ciegos y desmemoriados”. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 20, (2020): 13-17, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>
- . *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial-Pons, 2003.
- Hoelscher, Steven y Alderman, Derek H. “Memory and place: geographies of a critical relationship”. *Social & Cultural Geography*, 5, 3, (2004): 347-355, <http://dx.doi.org/10.1080/1464936042000252769>
- Jarque Iñiguez, Arturo. “Política exterior de EEUU hacia España en los primeros años de la Guerra Fría”. Tesis doctoral. Universitat d’Alacant, 1996. <http://purl.org/dc/dcmitype/Text>

- Jelín, Elizabeth y Langland, Victoria. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2003.
- Jiménez Herrera, Fernando. “Reinterpretar la violencia revolucionaria. El franquismo y la construcción de las ‘checas’”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 147-157. Madrid: A Machado Libros, 2020.
- Jimeno Aranguren, Roldán. *Amnistías, perdones y justicia transicional: el pacto de silencio español*. España: Pamiela, 2018
- Juliá Díaz, Santos. “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”. En *Memoria de la guerra y del franquismo*, coordinado por Santos Juliá Díaz, 27-77. Madrid: Taurus, 2006.
- Lapeña-Gallego, Gloria. “Arte contemporáneo y arqueología del desastre en las fosas comunes de la Guerra Civil Española”. *Arte, Individuo y Sociedad*, 32(4), (2020): 885-902, <https://doi.org/10.5209/aris.64042>
- Ledesma, José Luis. “La ‘Causa General’: fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)”. *Spagna Contemporánea*, 28, (2005): 203-220.
- Marimon, Sílvia y Solé, Queralt. *La dictadura de pedra*. Barcelona: Ara Llibres, 2019.
- Marzo, Jorge Luis; Guidi, Matteo y Mutell, Rebecca. *Fantasma '77. Iconoclastia Española*. Granollers: GREDITS, 2020.
- Montero Aparicio, Tomás. “Memoria y Libertad: familiares de las víctimas haciendo historia”. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat* 20, (2020): 9-12, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>
- . “Quiénes eran”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 87-99. Madrid: A Machado Libros, 2020.
- Núñez Díaz- Balart, Mirta. “Historia de la venganza. Madrid, 1939-1945”. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 20, (2020): 5-8, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>
- Núñez Díaz-Balart, Mirta y Rojas Friend, Antonio. *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid: Compañía Literaria, 1997.
- Oviedo Silva, Daniel “Paz a mano armada. Los atracos y su represión en el Madrid de la posguerra (1939-1944)”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 113-124. Madrid: A Machado Libros, 2020.

- Palacios González, Daniel y Saqqa Carazo, Miriam. “De la exhumación a la monumentalización: Una perspectiva interdisciplinar sobre la legitimación política en España desde el año 2000”. *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 18, (2019): s/d, <https://doi.org/10.4000/amnis.4377>
- Palacios González, Daniel. “De la señalización de las fosas comunes a su representación en las calles. Monumentos, marchas y grafitis frente a la Memoria Histórica”. *HispanismeS. Revue de la Société des Hispanistes Français*, 14, (2020): 42-59, <https://www.hispanistes.fr/index.php/31-hispanismes/1633-hispanismes-n-14>
- Parkinson, John. “Symbolic Representation in Public Space: Capital Cities, Presence and Memory”. *Representation*, 45, (2009): 1-14.
- Peinado Cano, Arturo “Políticas de memoria y olvido en la ciudad de Madrid”. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 20, (2020): 18-22, <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF20-cast.pdf>
- Pérez-Olivares, Alejandro. “Sumarísimas historias. Verdugos, colaboradores y construcción de la culpabilidad en la ¿justicia? franquista de ocupación”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 125-134. Madrid: A Machado Libros, 2020.
- Quaggio, Giulia. “1992: La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España”. *Historia y Política*, 35, (2016): 95-122.
- Saqqa Carazo, Miriam. “Las exhumaciones de los Caídos por Dios y por España: la gestión de sus cuerpos”. En *Luces sobre un pasado deformado: La Guerra Civil ochenta años después*, editado por Juan Andrés Blanco, Jesús A. Martínez y Ángel Viñas, 503-524. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- Vega Sombría, Santiago. “La represión olvidada. Las muertes silenciadas en el Madrid de posguerra”. En *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio, 101-111. Madrid: A Machado Libros, 2020.
- Weber, Max. *Max Weber the interpretation of social reality*. London: Nelson, 1972.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA

- @memoriaylibertad, “I Homenaje a las víctimas del franquismo en Madrid (14-04-2007)” fotografía de Facebook, publicado en diciembre de 2011, <https://www.facebook.com/media/set/?vanity=memoriaylibertad&set=a.325307757662930>

- “Decenas de personas logran colarse en el memorial a las víctimas del franquismo”. *La Razón*, 02 de noviembre de 2019. <https://www.larazon.es/espana/una-decena-de-personas-logran-colarse-en-el-memorial-a-las-victimas-del-franquismo-PA25522397/>
- “Garzón recibe 143.353 nombres de desaparecidos de la Guerra Civil y el franquismo”. *RTVE.ES*, 22 de septiembre de 2008. <https://www.rtve.es/noticias/20080922/garzon-recibe-143353-nombres-desaparecidos-guerra-civil-franquismo/161905.shtml>
- “PP modifica el memorial de la Almudena: honrará a muertos en la Guerra Civil”. *La Vanguardia*, 31 de octubre de 2019. <https://www.lavanguardia.com/politica/20191031/471300696185/pp-modifica-el-memorial-de-la-almudena-honrara-a-muertos-en-la-guerra-civil.html>
- “La Cátedra de la UCM renuncia a asesorar al Ayuntamiento en Memoria Histórica”. *El confidencial*, 11 de febrero de 2016. https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2016-02-11/catedra-complutense-renuncia-asesorar-memoria-historia-ayuntamiento-madrid_1150435/
- ARMHA*. <https://www.armharagon.com/plataforma-en-defensa-del-memorial-del-cementerio-del-este-de-madrid/>.
- Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la II República por el franquismo*. <http://www.afar2rep.org/memoria/este.htm>.
- Ayuntamiento de Madrid*. <https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid>
- Cabrera, Elena. “Madrid borra los versos de Miguel Hernández del memorial de las víctimas de la Guerra Civil en La Almudena”, *elDiario.es*, 17 de febrero de 2020, https://www.eldiario.es/madrid/ayuntamiento-acompanar-memorial-franquismo-almudena_1_1131271.html
- Constantini, Luca. “El Comisionado de Memoria concluye el trabajo que realizaba para el Ayuntamiento de Madrid”. *El país*, 14 de junio de 2018.
- Delgado, Adrián. “Carmena homenajeará a 335 «chequistas» en un memorial de La Almudena”. *ABC Madrid*, 19 de febrero de 2018.
- EFE/ Europa Press, “El Ayuntamiento de Madrid empieza la retirada de monumentos franquistas”. *El mundo*, 22 de febrero de 2016.
- Escudero, Rafael. “Madrid: la comisión de la (des)memoria histórica”. *La Marea.com*, 07 de mayo de 2016. <https://www.lamarea.com/2016/05/07/madrid-la-comision-de-la-desmemoria-historica/>
- Federación Estatal de Foros por la Memoria. “Quiénes somos, qué hacemos, qué queremos”, febrero de 2016, <https://www.foroporlamemoria.info/que-es-la-federacion-foros-por-la-memoria/>

Hernández Holgado, Fernando. “Carta abierta al concejal Pedro Corral y a los historiadores del Comisionado de Memoria Histórica de Madrid”. *Nuevatribuna.es*, 2 de marzo de 2018. <https://www.nuevatribuna.es/opinion/fernando-herandez-holgado/carta-abierta-concejal-pedro-corrall-historiadores-comisionado-memoria-historica-madrid/20180301204337149190.html>

Izquierda republicana. <http://www.izqrepublicana.es/documentacion/memoria.php>

José Luis Martínez-Almeida, “Almeida defiende la ‘resignificación’ del memorial de La Almudena”, video de ABC España, 1:36. Publicado el 21 de febrero de 2020. https://www.abc.es/espana/abci-almeida-defiende-resignificacion-memorial-almudena-202002211148_video.html

Memoria y Libertad. <https://www.memoriaylibertad.org/>; <http://homenaje2007.blogspot.com/>

Montero, Tomás. “Sobre el 'doble fusilamiento' de las víctimas de la dictadura”. *Nuevatribuna.es*, 28 de febrero de 2018. <https://www.nuevatribuna.es/opinion/tomas-montero/golpistas/20180228110855149137.html>

Olmeda, Fernando. “Piden a Carmena la disolución del Comisionado de la Memoria de Madrid”. *Nuevatribuna.es*, 27 de abril de 2018. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/piden-carmena-disolucion/20180427115338151286.html>

PP Ayuntamiento de Madrid, “Pedro Corral: Pedimos que el memorial de La Almudena no mezcle víctimas con verdugos”, video de Youtube, 5:24. Publicado el 28 de febrero de 2018. https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=A6bGh_XR1kw&feature=emb_title

Serrato, Fran. “El Ayuntamiento niega las placas del memorial de La Almudena a las víctimas”. *El País*, 1 de febrero de 2020.

Vinyes, Ricard. “La Memoria de la derecha española es sangrienta y tiene muchas cosas de las que avergonzarse”. *Público*, 24 de octubre de 2018. <https://www.publico.es/politica/ricard-vinyes-memoria-derecha-espanola-sangrienta-muchas-cosas-avergonzarse.html>